

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

| CICALTURE INTERES |
|--|
| The state of the s |
| Paris C |
| |

DECRETO NÚMERO 1797 10 NOV 2016

U

DE

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor JORGE ANDRÉS OSORIO BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.723.303, al cargo de TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO.- El doctor JORGE ANDRÉS OSORIO BETANCUR, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MPHP/ENT/ABU CYSUN